



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0029-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 13 de enero de 2016

Univer. ad
"Hermilio Valdizán"
RECIBIDO

14 ENF 2016

RECTORADO

Hora: Folios:

Reg. N° Firmas:

031

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0630-2015-UNHEVAL-D-FENF, dirigido al Vicerrector Académico, remite, para su ratificación, la Resolución N° 0272-2015-UNHEVAL-CF-ENF, que modifica el Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencia y Desastres, sección Huanuco;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2483-2015-UNHEVAL-VRACAD, solicita a la Decana de la Facultad que se adjunte el Plan de Estudios anterior y las observaciones de la SUNEDU que se indica en el Oficio N° 10-C-ED-FENF-2015-UNHEVAL, de la Coordinadora de la Segunda Especialidad; así como el informe de los criterios adoptados para la reformulación del Plan de Estudios;

Que la Coordinadora de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencia y Desastres, sección Huánuco, con el Oficio N° 02-CSE-UNHEVAL-2016, dirigido al Rector, informa detalladamente respecto a la solicitud de modificación del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad a su cargo;

Que el Rector, con el Proveído N° 0079-2016-UNHEVAL-R, requiere la opinión del Vicerrector Académico, quien con la Elevación N° 0018-2016-UNHEVAL-VRACAD, eleva el expediente para la ratificación correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0149-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0272-2015-UNHEVAL-CF-FENF, de fecha 05 de octubre de 2015, de la Facultad de Enfermería, que resuelve **MODIFICAR el Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencia y Desastres, sección Huánuco, de conformidad con lo dispuesto por la SUNEDU, donde se debe considerar solo dos semestres e incluir las prácticas intensivas**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Mg. JANETH L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad
AL-OCI
FE-DIGA-DASA
UPA-URCyA
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General